

Grupo Parlamentario Socialista cle Cortes Penerales

p Grupo ocialista del ₇:ongreso

8

Car ra de San Je Shimo, 40 28 4 Madrid

6

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la reorientación de la política fiscal en el nuevo marco presupuestario para hacer frente a la crisis, generando empleo de calidad y mejorando la cobertura social. (Nº de exp 173/00081).

En el Palacio del Congreso a 23 de junio de 2009

PL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA :



Grupo Parlamentario Socialista Cle Cortes . enerales D

P Grupo ocialista del 7 ongreso

Can ra de San Je2mimo, 40 2813 4 Madrid

ENMIENDA

De sustitución

Apoyado en la preocupación por la sostenibilidad de las finanzas públicas y en la voluntad de que los efectos de la crisis no sean soportados fundamentalmente por los más débiles, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Modificar las deducciones del IRPF para dotarlas de mayor progresividad y elementos de redistribución, en especial, las que tienen un mayor impacto cuantitativo para el Estado, como pueden ser la deducción por inversión en vivienda y en particular la deducción de 400 euros para asalariados, pensionistas y autónomos.
- 2. Introducir elementos de progresividad en la deducción o prestación por nacimiento o adopción.
- Proponer fórmulas para modificar el gravamen en la imposición directa de los contribuyentes con mayores niveles de renta y patrimonio.
- 4. Reformar el artículo 93 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el Patrimonio, con el objeto de evitar abusos manifiestos.
- 5. Impulsar la fiscalidad ambiental, tanto mediante la aplicación de los tributos que gravan la energía como mediante la conversión de algunos



Grupo
Parlamentario
Socialista
C e Cortes
. enerales
D
I
P Grupo
ocialista
del 7 ongreso
8
0
1
6
Can ra de San
Je2nimo, 40
28(3 4 Madrid
0
6
0

1 2

0

tributos ya existentes en medioambientales o mediante la creación de nuevas figuras con pleno respeto al marco comunitario y a las competencias normativas de las Administraciones territoriales. En particular se modificará el impuesto sobre circulación de vehículos.

- Permitir que el déficit de las CCAA para el ejercicio en 2010 se sitúe en el 2,5 % del PIB, sin perjuicio del 0,25% adicional para inversiones productivas.
- 7. Aprobar antes del 1 de enero de 2010 las reformas legales que permitan dar cumplimiento a las posibles modificaciones resultantes de las acciones expresadas en los apartados anteriores.